

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°131-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 12 de junio del 2023

VISTO:

El Oficio N°004-2023-UNJ/VPI-DIITT-PROINTEC-BIOCOMPFRUITS-RSRB de fecha 25 de mayo de 2023, Oficio N°040-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 31 de mayo de 2023, Oficio 658-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 07 de junio de 2023, Informe N°214-2023-UNJ/UTC, de fecha 08 de junio de 2023, Oficio N°1412-2023-UNJ-P-DGA, de fecha 09 de junio de 2023, Oficio N°928-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N°31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Con, Oficio N°004-2023-UNJ/VPI-DIITT-PROINTEC-BIOCOMPFRUITS-RSRB, de fecha 25 de mayo de 2023, el Investigador Principal, solicita encargo interno al Director de Investigación, Innovación y Tránsito Tecnológica, a favor del Mg Ralph Stein Rivera Botonares, para realizar el viaje de coordinación de ejecución del Proyecto PROINTEC en la UNTRM-Entidad Asociada, en el marco de la ejecución del proyecto "Evaluación del Efecto del Estado de Madurez sobre el Perfil de Compuestos Bioactivos en Chondrodendron Tomentosum y Solanum Pachyandrun Utilizando Extracción Asistida por Ultrasonido", por el monto de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), por los días del 13 al 14 de junio del 2023,

Que, mediante El Oficio N°040-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 31 de mayo de 2023, el Director de Investigación, Innovación y Tránsito Tecnológica, alcanza al Vicepresidente de Investigación, encargo interno a favor del Mg Ralph Stein Rivera Botonares, para realizar el viaje de coordinación de ejecución del Proyecto PROINTEC en la UNTRM-Entidad Asociada, en el marco de la ejecución del proyecto "Evaluación del Efecto del Estado de Madurez sobre el Perfil de Compuestos Bioactivos en Chondrodendron Tomentosum y Solanum Pachyandrun Utilizando Extracción Asistida por Ultrasonido", por el monto de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), por los días del 13 al 14 de junio del 2023,

Con Oficio N°658-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 07 de junio de 2023, el Vicepresidente de Investigación alcanza al Director General de Administración encargo interno a favor del Mg Ralph Stein Rivera Botonares, para realizar el viaje de coordinación de ejecución del Proyecto PROINTEC en la UNTRM-Entidad Asociada, en el marco de la ejecución del proyecto "Evaluación del Efecto del Estado de Madurez sobre el Perfil de Compuestos Bioactivos en Chondrodendron Tomentosum y Solanum Pachyandrun Utilizando Extracción Asistida por Ultrasonido", por el monto de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), por los días del 13 al 14 de junio del 2023,

Que, mediante Informe N° 214-2023-UNJ/UTC, de fecha 08 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que el expediente y la programación de la ejecución de los gastos de pasajes y viáticos, estos se encuentran detallados en el cronograma de actividades, los Hitos del proyecto y en su Plan Operativo anual;

Asimismo con Oficio N°1412-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 09 de junio de 2023, la Dirección General de Administración solicita disponibilidad presupuestal a favor del Mg Ralph Stein Rivera Botonares para realizar el viaje de coordinación de ejecución del Proyecto PROINTEC en la UNTRM-Entidad Asociada, en el marco de la ejecución del proyecto "Evaluación del Efecto del Estado de Madurez sobre el Perfil de Compuestos Bioactivos en Chondrodendron Tomentosum y Solanum Pachyandrun Utilizando Extracción Asistida por Ultrasonido", por el monto de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), por los días del 13 al 14 de junio del 2023,

Y, con Oficio N°928-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal para atender encargo a favor del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, para realizar el viaje de coordinación de ejecución del Proyecto PROINTEC en la UNTRM-Entidad Asociada, en el marco de la ejecución del proyecto "Evaluación del Efecto del Estado de Madurez sobre el Perfil de Compuestos Bioactivos en Chondrodendron Tomentosum y Solanum Pachyandrun Utilizando Extracción Asistida por Ultrasonido", por el monto de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), por los días del 13 al 14 de junio del 2023,



000557

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°131-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 12 de junio del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno por el importe de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles a favor del Mg. Ralph Stein Rivera Botonares, para realizar el viaje de coordinación de ejecución del Proyecto PROINTEC en la UNTRM-Entidad Asociada, en el marco de la ejecución del proyecto "Evaluación del Efecto del Estado de Madurez sobre el Perfil de Compuestos Bioactivos en Chondrodendron Tomentosum y Solanum Pachyandrun Utilizando Extracción Asistida por Ultrasonido"

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Mg. Ralph Rivera Botonares y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Hélo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000556